



## **AYUNTAMIENTO EL RECUENCO (GUADALAJARA)**

Plaza Nuestra Señora de la Bienvenida 19492 – EL RECUENCO (Guadalajara) - Tfno. 949 81 70 17 - C.I.F.: P1927900I

Correo electrónico: [ayuntamientodelrecuenco@gmail.com](mailto:ayuntamientodelrecuenco@gmail.com) Sede Electrónica: <http://elrecuenco.sedelectronica.es>

# **BANDO**

*Se informa a todos los vecinos y vecinas de El Recuenco que una vez recogido el listado de todos los vecinos interesados en participar en el sorteo de leñas, y viendo el volumen de vecinos que han solicitado corte de leña para temporada 2019-2020, se fijan las siguientes condiciones:*

### **CONDICIONES**

**Primero.** - *Los interesados deberán inscribirse con modelo normalizado ante las oficinas de la Corporación Municipal, donde se le indicará mediante escrito, ubicación de corte leña y unidades que le corresponden.*

**Segundo.** - *Se adjudicará una suerte por titular y vivienda, debiéndose abonar una fianza de 50 euros por suerte quedando expresamente prohibida su venta a terceros por parte de los beneficiarios.*

**Tercero.** - *El adjudicatario no podrá ceder la titularidad del aprovechamiento una vez adjudicado el número de suerte. La adjudicación está sujeta al Pliego de Condiciones Generales y Condiciones Técnico Facultativas que rigen el Monte de Utilidad Pública asignado y cuya titularidad corresponde a este Ayuntamiento.*

**Cuarta.** - *Una vez realizada la limpieza de la zona de corta y eliminación de los despojos procedentes de este aprovechamiento, se comunicará al Ayuntamiento y se procederá a la devolución de la fianza de 50 €. En estos trabajos, el adjudicatario deberá cumplir las normas que se le indique por parte del Coordinador Comarcal de Agentes Medioambientales y el concejal responsable de este Ayuntamiento.*

*En El Recuenco, a 5 de diciembre de 2019*

*La Alcaldesa,*

